ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . 1.00 peso | Por un año . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " | Número del día . 0.05 "
Número atrasado 0.10

Agente EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señora MAYENCE PARIS 11 Ch. Rue de la Grange Batelière 18.

Año XXXVIII—Núm. 11.020

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Domingo 14 de Julio de 1901

Almanaque

Hoy domingo 14—Santos Buenaventura doctor y Javier.
Van 192 días transcurridos faltando 173 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h y 5 m y se pone á las 4 y 55 m.
Cuarto menguante (último día).

Aniversario glorioso

Todos los pueblos libres del mundo se asocian á la fiesta nacional francesa, porque el epíteto de su Revolución que hoy se conmemora tiene, en sus alcances históricos, un significado verdaderamente universal.

No es el aniversario francés, exclusivamente el que nosotros rememoramos el 14 de Julio, sino el glorioso aniversario de la humanidad libre, de la justicia triunfante y del derecho vencedor después de oscuros siglos de opresión y despotismo.

El 14 de Julio es la fiesta de la Libertad y si alguna vez todas las naciones democráticas de la tierra quisieran ponerse de acuerdo para celebrar, en una fecha común, las legítimas aspiraciones de sus pueblos, ninguna efeméride, seguramente, concentraría mejor que ésta ese pensamiento universal, ni hallaría una gran pensamiento universal, ni hallaría una habituadas á las repúblicas que, desde hace largos años, fraternizan con Francia en la conmemoración de una de las páginas más célebres de su brillante historia política.

La toma del secular torreon de la Bastilla que disfrazado de fuerte era en ambiguo sombrío prision de Estado destinada á saciar las cóleras reales y las venganzas de las clases poderosas, es un símbolo del triunfo popular en los comienzos del desarrollo dramático de la Revolucion del 89 y por eso el pueblo francés ha escogido en la entretodas las otras jornadas decisivas de su grande y fecunda crisis revolucionaria, porque el mejor que ningún otro encarna el derrumbe del antiguo régimen, el desmoronamiento rumboso de los horrores feudales y el encumbramiento de la libertad popular y del porvenir de las naciones modernas, sobre las ruinas de todo un sistema cristalizado en los mas rudimentarios principios de la organización política y social.

Esa Bastilla que el pueblo de París asaltó como hecho inmaugural de sus esfuerzos, era pues el símbolo del pasado. Su historia representaba en una leyenda trajica de sacrificios estériles y de torturas sangrientas. A aquella torre sombría iban á parar indistintamente las víctimas de la tiranía parisiense y los suplicios más refinados le estaban reservados á los que en los muros blancos de los otros pueblos tras los de el martirologio de todas las víctimas escogidas entre sus filas por haber resistido á los avances despotícos de la ley teoracia y del feudalismo.

Desde el 14 de Julio el pueblo publicaba por fin el triunfo popular hizo estremecer el vuelo de la victoria y la realeza y la nobleza Coalieron por primera vez la realeza y la nobleza ante el inmenso clamor de la opinion y de esa noche el Imperio quedó abierto definitivamente al camino que iban á recorrer las conquistas de la Revolucion.

Vano esfuerzo sería insistir sobre el vuelco general que ese movimiento grandioso produjo en el seno de las sociedades europeas conmovidas y asombradas á un tiempo mismo. El verbo de la libertad se fué extendiendo rápidamente. Las mismas armas de aquellos luchadores gloriosos de la libertad y del derecho, quienes á el suelo de Francia, encargábanse de prestigiar el nuevo programa de justicia y de fraternidad social. El decreto, dice Michelet, esto fué los nuestros en las filas de los enemigos, la libertad con su contacto los emancipaba, la libertad con su contacto los emancipaba, hizo de ellos hombres libres, hombres libres, dignos de ser libres. Los primeros pasos en la carrera nueva de la derrota de los enemigos fué el precedido de sus libertades. La espada de Francia fué por vez de herir, salvaba y no quebrantaba, despertaban, agradecían cados por el pueblo, que tenía otra divisa que la de moralidad y trabajo.

Es hora, si, de extrechar filas, mas no para acudir á las cuchillas al llamado de la clarin voz del clarin guerrero, sino para marchar á las praderas en santa paz y union y aprender en ellas el manejo del arlado acero, que rasga las entrañas de la tierra y hace brotar de ellas la mies, que lleva el sustento y la comodidad al seno de la familia.

De ahí que aplaudamos entusiastas la resolucion tomada de congregar á todos los que quieren paz y no guerra, para así, en grandioso plebiscito, pedir á los partidos tradicionales que en holocausto á los sagrados intereses de la patria ahoguen en su pecho pasiones y arriben á un fraternal acuerdo electoral.

Y este nuestro aplauso es el lauso de la inmensa mayoría de la masa popular, de la masa verdaderamente productora, de la que no ambiciona más nada que una paz que le permita emplear todas sus energías en el ejercicio de la profesion, arte ó industria á que se dedica.

Solamente aquellos que nada tienen que perder en una contienda armada, y los que de ésta se aprovechan para satisfacer ambiciones personales, son los que vociferan contra el acuerdo, y por cierto no son estos los ciudadanos que necesita la patria para la cicatrización de las profundas heridas que la disordia le infirieran.

Hay que desengañarse: el pueblo, aún el analfabeto, sabe ya de memoria la historia política; y por ella se ha convencido de que no vienen de ahí los grandes beneficios, sino de la union y del trabajo honrado.

De ahí el grito unánime, los grandes anhelos de que se arribe á un honroso y patriótico avenimiento entre los dos grandes partidos tradicionales.

En San José

San José, Julio 12 de 1901.—Señor Presidente del Comité Ejecutivo N. del Acuerdo, doctor don Domingo Aramburú.—Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. que el Comité Departamental en sesion del diez del que cursa, habiéndose impuesto de la comunicacion del Central que tan dignamente preside Vd., resolvió en el mismo mes, la presente nota para contestar cediendo los benevolos conceptos con que se ha servido favorecer los trabajos llevados aquí á efecto, á fin de secundar y prestigiar la patriótica empresa en que ese Comité se ha lanzado, la empresa y á la que dedica todas sus energías, así como el valiosísimo contingente intelectual con que quiso cooperar al bienjerio cifo obtenido en la reunion que en la noche de ayer celebró en el teatro de esta ciudad, nombrando para representarle en ella en carácter de delegados á los distinguidos é ilustrados ciudadanos doctores Justo Cubillo y Rafael Calderon, quienes con sus relevantes dotes oratorias, supieron toca con su fervor el corazón de la asamblea, obteniendo que los allí congregados unánimemente se declararan entusiastas partidarios de la patriótica formula del afianzamiento en la paz y la concordia cívica.

En mérito pues del resultado satisfactorio obtenido en nuestros primeros trabajos en este Comité Departamental, y en los subsiguientes que lie á efecto en favor del acuerdo, tengo pues el honor de saludar á V. y ofrecerle como de ordinario, sus pueden contar con el efecto en favor del acuerdo, que el Comité Departamental que V. preside, porque solo de esa manera conseguirá ver coronados sus patrióticos esfuerzos por los resultados más halagüeños.

Con este motivo, tengo el honor de saludar al señor presidente con mi mayor consideracion y respeto.—*José A. Gonzáez*, presidente.—*José M. Corrego*, secretario.

ASAMBLEA GENERAL

Fijacion de las dietas

Se reunió ayer la Asamblea General, bajo la presidencia del doctor Blanco y asistiendo 60 legisladores de las dos Cámaras.

Se leyeron y aprobaron varias actas de sesiones anteriores y no habiendo asuntos de que dar cuenta, se entró en la orden del dia consistente en la fijacion de las dietas para la próxima legislatura.

Apenas abierto el debate, el doctor Mora Magariños presentó el siguiente proyecto:

Artículo 1º Los servicios de los señores senadores y representantes para la XXI Legislatura será compensados con $ 83.33 diarios (cien pesos mensuales durante todo el período.

Art. 2º Comuníquese

Considerá el proponente que era necesario entrar á fundar el proyecto.

Observó el doctor Sienra Carranza que debia suprimirse la parte relativa á mensualidades, desde el momento que se trataba de dietas fijadas sobre los dias, descartados los preceptos constitucionales al respecto

Acepto el doctor Mora Magariños la indicacion y consulta el doctor Sienra y Carranza volvió á hablar, diciendo que debia establecerse si se quería riglendo lo resuelto por el Consejo de Estado sobre descuento del 5 por ciento para estado sobre descuento del 5 por ciento para estinccion de la Deuda de Certificados de Tesorería.

Contestó el señor Mora Magariños diciendo que no debia continuarse el desoue to por cuanto se no habia llenado el objeto que motivó su introduccion. Al terminar, propuso que la votacion fuera nominal, dando además por retirada la parte del proyecto relativa á la asignacion mensual.

El señor Serrato se opuso á que la votacion se hiciera nominalmente, porque juzgaba innecesario tal procedimiento en vista de que no se había propuesto tampoco tal procedimiento contrario al indicado en el debate. Tomó enseguida la palabra el doctor Rodriguez Larreta y manifestó que no apoyaría la votacion nominal, pues le parecía inecubrir en ella una tendencia de presion sobre los que pudieran querer resistirse á lo propuesto en el proyecto discutido.

Protestó contra esa creencia el autor del proyecto, diciendo que no era ese su ánimo y votada la proposicion acerca de si se sufragaria nominalmente, fué desechada.

Despues se votó el proyecto, resultando casi unánime, y entonces la presidencia al declarar cerrado el acto, manifestó que en virtud de lo resuelto, se comunicaría al Poder Ejecutivo de la República que las cámaras estaban dentro de las condiciones establecidas para la clausura del período ord nario.

El lunes volverá á reunirse la asamblea para proceder á esa clausura.

DEL MAR Y DEL RIO

Pérdida del vapor Tanis

La agencia G. Moeller recibió ayer á medio dia la noticia del naufragio del vapor aleman Tauls en la restinga de piedras frente al faro de Punta Mogotes (Mar del Plata).

En seguida se dispuso la salida de elementos de auxilio, zarpando con rumbo al lugar del siniestro los vapores Toro, Corsario y Uruguay, el primero y el último de la casa Escofet y el segundo de la casa Lussich.

El Toro va provisto de una bomba y conduce á su bordo al empleado de la agencia señor Aquiles Gazzara y un buzo.

El Corsario, que también de una bomba centrifuga, lleva á remolque el ponton Luciano Santos, de 400 toneladas, conduciendo otro buzo, dos bombas de diez pulgadas y el personal de estivadores. El Uruguay remolca á los dos anteriores.

El Tanis procedia de San Francisco de California, con escalas en los puertos del Sur hasta Punta Arenas, y se dirigía á Montevideo para renovar sus provisiones y seguir con destino á Hamburgo.

Los pasajeros que eran 12, fueron salvados ayer á la 1 p. m. por el transporte argentino Guardia Nacional que regresaba á Buenos Aires de su viaje al Sud.

El cargamento del Tanis se compone de 2.800 toneladas de cobre en barras, salitre y otros minerales.

El ministro de Marina del país vecino dispuso que tres buques de la Esc adra salieran á prestar los auxilios que pudiera necesitar el vapor náuf ago.

Los agentes de Buenos Aires despacharon tambien en la mañana de ayer, vapores con material de salvamento para el lugar del siniestro. Este se encuentra á 300 millas del vecino puerto y á 250 proximamente del nuestro

En la Comandancia de Marina se recibió á las 4.30 p. m. el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Julio 13, 3.54 p. m.—A comandante de Marina y capitan general de Puertos de la República Oriental del Uruguay, coronel don I. Bazzano.—Montevideo.—Vapor Tanis procedente de Valparaiso para Hamburgo cargamento salitre y minerales encalló ayer á p. m. reciniga piedra frente faro Punta Mogotes; capitan C. May solicita se avise telestiro al agente en esa Gustavo Moeller, pidiéndole elementos de Salvatajo. Vapor se considera completamente perdido habiéndose salvado pasajeros que conducia. Saludo á V. S. atentamente.—*Luis García*, Prefecto general de Puertos.

A pedido de la Agencia Moeller, la casa Lussich dispuso que regresara de Maldonado el vapor Huracan, que había salido en la mañana de ayer para dicho puerto remolcando á la lancha Cuarrún, cargada de trigo. El Huracán llegó anoche.

Los telegramas recibidos por la tarde anunciaban que el Tanis tenia tres bodegas llenas de agua.

Ultimo momento

Anoche la agencia Moeller recibió un nuevo telegrama comunicándole que el vapor Tanis se encontraba totalmente á pique, cubriendo la mar el puente. El capitan y tripulacion se han visto obligados á abandonarlo.

En vista de esta noticia se ha resuelto suspender la salida del Huracán y otros vapores y lanchas que se pensaba enviar hoy al lugar del siniestro.

El Tanis era un vapor de casco de acero, de 1.821 toneladas de registro neto y de las siguientes dimensiones: eslora 101 metros, manga 13, puntal 7. Fué construido en 1891 por cuenta de la Compañía «Kosmos, de Hamburgo.

Los vapores salidos de nuestro puerto y de Buenos Aires llegarán en la tarde de hoy al paraje del naufragio.

Para las obras del puerto—El vapor británico Aldgate, esperado por momentos con procedencia de Amberes, trae 2 575 bultos de rieles, vigas de acero, vagones, bisoutas y accesorios consignados á la empresa constructora de las obras del puerto de Montevideo.

Pliegos de paquete—Se han concedido á los vapores británico Hostillus, Schrewsbury, Theraplia y Queen Eleonor y francés Bithynie.

En viaje Han salido con destino á Montevideo los siguientes vapores:

Cap. Frio, aleman, de Funchal e 11; Aquitaine, francés, de Marsella el 10; Città di Torino, italiano, de Barcelona el 10; Bellevue, británico de Lond es el 6 y La Plata, francés, de Burdeos, el 11.

Procedentes de Montevideo han llegado: el 10 á Teneriffe vapor italiano Savoia y 11 á Burdeos, vapor francés Malapan.

Al astillero—Se concedió permiso á Stella y Ca para variar la lancha á vapor Progreso en el astillero Lussich.

Depósitos indicados—Vapor Thames: J. Serna y Herrera 3.
Milton: Serna y General Artigas 2.
Centro América: Aduana Nueva 2.

Depósito de los fondos del puerto

RENUNCIA DE LA COMISION FINANCIERA

Ayer de mañana, el ministro de Fomento, doctor Rodríguez, comunicó verbalmente al presidente de la Comision Financiera del Puerto de Montevideo, que el Poder Ejecutivo juzgaba que el depósito de los fondos no debía hacerse en cuenta corriente en el Banco Comercial, sino en custodia, como se había mantenido hasta el 1º del corriente, y que la República y que era conveniente que se reuniera la Comision para ocuparse nuevamente de este asunto.

De acuerdo con esa indicacion, fué citada inmediatamente la Comision Financiera, la cual enterada de la diver enda de criterio que se había producido, resolvió presentar renuncia colectiva indeclinable en el dia, y encargando Cuestas á la empresa que ha vinculado ser de la redaccion de esta nota.

Cuando la Comision empezaba á ocuparse del borrador de la expresada nota, concurrió al local de sesiones el señor ministro de Fomento manifestando que había llegado á sus oidos el rumor de la renuncia y que tenia encargo del señor Presidente de la República de invitar á los miembros de la Comision Financiera para una reunion que debía celebrarse en casa del señor Cuestas á las ocho y media de la noche. Fué aceptada la invitacion, pero en la seguridad de que la divergencia de criterio no desaparecería, que se retiró el señor ministro, continuó la Comision ocupándose del borrador de la nota, que quedó aceptado y entregado á la oficina para que lo pusiera en limpio.

A la hora indicada, concurrimos á la casa presidencial los miembros de la Comision Financiera, señores José Saavedra, Augusto Morales, Francisco Soca y Eduardo Acevedo, quienes se retiraron por el señor presidente y el ministro de Fomento. En el curso de la entrevista, que fué muy cordial, dijo el señor Cuestas que en su opinion la ley imponía la custodia del dinero en cuenta corriente y que así debía resolverlo la Comision, para que no resultara perjudicado el depósito. Replicaron los miembros de la Comision Financiera que por razones que omitimos ahora, estaba facultada para proceder en la forma en que lo hacía y que no había necesidad de la renuncia, que en el hecho y que tratándose de un punto que había estudiado con toda calma, no podía volver atras, sin quedar completamente sin autoridad moral ante el presidente en sus observaciones y entonces le hicieron presente los miembros de la comision, que ya habían resuelto renunciar, con el propósito de ajustarse al criterio del gobierno en esa única divergencia de criterio que se refiere á la forma del depósito. El señor presidente pidió que se aplazara la renuncia hasta el lunes, pero ante la observacion de que la divergencia de criterio no desaparecería, reiteró la necesidad de la renuncia continuando la conversacion en el mismo tono amistoso en que había empezado.

Vuelto los miembros de la Comision al local de sesiones, redactaron la nota, que quedó en estado de ser entregada al señor ministro de Fomento.

Los fundamentos expresados por la Comision en la nota, pueden resumirse así:

Dispone el artículo 11 de la ley de 7 de Noviembre de 1896, que los fondos del Puerto, propiedad del Estado, financiera y los valores que posea en gestion, serán depositados en custodia en el Banco de la República, los primeros en oro, mientras no haya escritura de contrato, y los segundos en el Banco de la República y que en el mismo artículo que formalizado este contrato, la Comision Financiera se pondrá de acuerdo con el empresario para designar el Banco depositario.

Existen, en consecuencia, dos dispositivos independientes para el depósito de los fondos, litigo la primera antes de la contratacion de las obras, siendo precepto la ejecucion que el depósito se hagan en custodia de la República en custodia. Hace la segunda despues de la contratacion de las obras y entonces respecto de si el depósito ha de hacerse en custodia ó en cuenta corriente, la ley nada dice, pero dejando á establecer que para la designacion del banco depositario, la Comision Financiera se pondrá de acuerdo con la empresa

Poco tiempo despues de escriturado el contrato, la Comision Financiera, haciendo uso de la facultad que le es privativa, pa ó nota á la empresa, manifestándole la necesidad de celebrar el acuerdo á que se refiere el artículo 11 de la ley que acabamos de transcribir. Los representantes de la empresa en Montevideo, pidieron plazo para contestar, fundándose en que no tenian instrucciones de los empresarios y la contestacion quedó en suspenso hasta el dia 1º del corriente mes, en que el señor Wirlot expresó verbalmente que esa fecha, que proponía como depositario de los fondos al Banco Comercial en cuenta corriente sin interés

La Comision Financiera se reunió al dia siguiente para discutir y resolver los dos puntos que habían quedado en continuacion: si se aceptaba la designacion del Banco Comercial y si se aceptaba el depósito en cuenta corriente sin interés.

Con relacion al primer punto, se resolvió dirigir la designacion del establecimiento de crédito propuesto, teniendose en cuenta la respetabilidad del Banco Comercial, dentro y fuera del país y la conveniencia de ligar los intereses y comodidades de los empresarios y los empleados de las obras del puerto y que ha vinculado tambien su capital, tomando las obligaciones del 6 % á un tipo que guarda proporcion exacta con la cotizacion de la Deuda Consolidada de 3 % á 72 % de tal manera que cuando esta última se cotice al 50 % serán entregadas aquellas al precio neto de 85,71 %, vale decir, con veinte puntos de alza sobre el tipo de cotizacion, son actualmente nuestros fondos públicos de 6 %.

Para rechazar el Banco propuesto por la empresa constructora, habría sido necesario invocar una razon y ninguna razon podía invocarse sin faltar á la verdad y sin poner otras palabras que palabras de elogio para una institucion que ha sabido mantenerse incólume, con crédito ilimitado en los cuarenta y dos años de vida que lleva, salvando en ese largo lapso de tiempo, incólumes con otros establecimientos, el prestigio bancario en la República.

Con relacion al segundo punto, se resolvió aceptar el depósito en cuenta corriente sin interés, propuesto tambien por la Empresa Constructora de acuerdo con el Banco Comercial, fundándose la Comision en estas tres razones: que dentro del régimen de la ley vigente, no es de forma alguna para el depósito de los fondos después de contratadas las obras, siendo en consecuencia materia de un acuerdo entre la Comision Financie a y la Empresa la determinacion de si es depósito debe hacerse en custodia ó en cuenta corriente; que una vez contratadas las obras, hay necesidad de movilizar los fondos, para pago del material de dragado, cuyo costo excede de nuevecientos mil pesos para anticipos sobre materiales é instalaciones y para pago de los certificados que se extienden en el curso de los trabajos; y finalmente, que la custodia impone gravámenes á la Comision Financiera que no tenian razon de ser.

La letra de la ley, es clara en el sentido de dejar la más absoluta libertad de accion á ese respecto. Y cabe agregar que su espíritu es igualmente concluyente, según lo demuestra el debate que promovió en el seno de la Cámara de Diputados el artículo relativo á la forma del depósito. El proyecto prometía establecer que antes de la escritura del contrato, la Comision Financiera se pondría de acuerdo con el Gobierno para la designacion del Banco depositario y que despues del contrato la misma Comision se pondría de acuerdo con la empresa. Las Comisiones de Fomento y de Hacienda modificaron la primera parte, haciendo del depósito en el Banco de la República y fué al discutirse esa enmienda que el doctor Antonio María Rodríguez propuso la custodia, agregando que era el medio mas seguro de inspirar confianza, pero que si despues de formalizado el contrato, el contratista y el Poder Ejecutivo resolvían invertir los fondos en Deuda Consolidada ó en otro destino, podrían hacerlo libremente, pues entonces la responsabilidad de cualquier fracaso ó entorpecimiento recaería sobre la República y tendría el contratista que cargar con las responsabilidades de una operacion semejante.

La Comision Financiera se reunió al dia siguiente para discutir y resolver los dos puntos que habían quedado en continuacion: si se aceptaba la designacion del Banco Comercial y si se aceptaba el depósito en cuenta corriente sin interés.

Con relacion al primer punto, se resolvió dirigir la designacion del establecimiento de crédito propuesto, teniendose en cuenta la respetabilidad del Banco Comercial, dentro y fuera del país y la conveniencia de ligar los intereses y comodidades de los empresarios y los empleados de las obras del puerto y que ha vinculado tambien su capital, tomando las obligaciones del 6 % á un tipo que guarda proporcion exacta con la cotizacion de la Deuda Consolidada de 3 % á 72 % de tal manera que cuando esta última se cotice al 50 % serán entregadas aquellas al precio neto de 85,71 %, vale decir, con veinte puntos de alza sobre el tipo de cotizacion, son actualmente nuestros fondos públicos de 6 %.

Para rechazar el Banco propuesto por la empresa constructora, habría sido necesario invocar una razon y ninguna razon podía invocarse sin faltar á la verdad y sin poner otras palabras que palabras de elogio para una institucion que ha sabido mantenerse incólume, con crédito ilimitado en los cuarenta y dos años de vida que lleva, salvando en ese largo lapso de tiempo, incólumes con otros establecimientos, el prestigio bancario en la República.

Con relacion al segundo punto, se resolvió aceptar el depósito en cuenta corriente sin interés, propuesto tambien por la Empresa Constructora de acuerdo con el Banco Comercial, fundándose la Comision en estas tres razones: que dentro del régimen de la ley vigente, no es de forma alguna para el depósito de los fondos después de contratadas las obras, siendo en consecuencia materia de un acuerdo entre la Comision Financie a y la Empresa la determinacion de si es depósito debe hacerse en custodia ó en cuenta corriente; que una vez contratadas las obras, hay necesidad de movilizar los fondos, para pago del material de dragado, cuyo costo excede de nuevecientos mil pesos para anticipos sobre materiales é instalaciones y para pago de los certificados que se extienden en el curso de los trabajos; y finalmente, que la custodia impone gravámenes á la Comision Financiera que no tenian razon de ser.

La letra de la ley, es clara en el sentido de dejar la más absoluta libertad de accion á ese respecto. Y cabe agregar que su espíritu es igualmente concluyente, según lo demuestra el debate que promovió en el seno de la Cámara de Diputados el artículo relativo á la forma del depósito. El proyecto prometía establecer que antes de la escritura del contrato, la Comision Financiera se pondría de acuerdo con el Gobierno para la designacion del Banco depositario y que despues del contrato la misma Comision se pondría de acuerdo con la empresa. Las Comisiones de Fomento y de Hacienda modificaron la primera parte, haciendo del depósito en el Banco de la República y fué al discutirse esa enmienda que el doctor Antonio María Rodríguez propuso la custodia, agregando que era el medio mas seguro de inspirar confianza, pero que si despues de formalizado el contrato, el contratista y el Poder Ejecutivo resolvían invertir los fondos en Deuda Consolidada ó en otro destino, podrían hacerlo libremente, pues entonces la responsabilidad de cualquier fracaso ó entorpecimiento recaería sobre la República y tendría el contratista que cargar con las responsabilidades de una operacion semejante.

INFORMACIONES POLITICAS

El acuerdo

La Comision de Propaganda ha designado como delegados en el meeting que ha de celebrarse en Minas y Rosario el 18 del corriente, á los señores Francisco J. Ros, coronel Cándido Robido y Fernando Sierra; y para el que en el mismo dia ha de verificarse en el Rosario, á los señores doctor Justo Cubillo, Rafael A. Palomeque y Raul Montero Bustamante.

La Comision de Propaganda celebrará sesion mañana lunes á las 8 de la noche, en la sala de redaccion de EL SIGLO.

COMITÉ DE PROPAGANDA ACUERDISTA A nombre del presidente del Comité Central del Acuerdo se cita á los señores que componen el Comité de Propaganda á una reunion, que tendrá lugar mañana domingo, 14 del corriente, á las 2 p. m en la calle Cerro núm. 157. Se recomienda especialmente la asistencia—Montevideo, Julio 13 de 1901—*El secretario.*

El Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral se reune mañana domingo 14 del corriente á las 4 p. m. en la calle Cerro núm. 157, para ocupar se de asuntos urgentes. Se recomienda especialmente la asistencia.—*El Secretario.* Julio 12 de 1901.

Club Libertad

Se reunió ayer de tarde la comision directiva del Club Libertad, bajo la presidencia del doctor Lago

Se aprobó una mocion del señor Juan Cárlos Carve, en el sentido de que en la próxima sesion se reduzca el *quorum* establecido anteriormente para que puedan ser aprobados con toda rapidez los estatutos del centro.

Esa misma mocion debe realizarse antes del dia 6 de Agosto próximo, pues para esa fecha se convocará á la asamblea general de asociados, á fin de que elija la comision definitiva.

Antes de la fecha indicada se inaugurará el Centro con una velada, para cuya realizacion hace activos trabajos la comision de Hacienda delegada de la directiva.

Eleccion de Directorio Nacionalista

Como lo habíamos anunciado, se efectuó anoche en casa del senador Borgeo Navarrete, miembro del Congreso Electoral Nacionalista, la reunion de compresales para cambiar ideas respecto de la lista de candidatos para componer el Directorio.

Se hallaban presentes los congresales señores Alfredo Vazquez Acevedo, Eduardo Moreno, doctor Vicente Ponce de León, doctor Mario L. Gil, Manuel D. Rodriguez, Antonio Borrás, doctor Antonio Carvalho Lerena, doctor Arturo Dubarbier, Luis Lacaze, Dionisio Ramos Suarez, Manuel R. Alonso, Julio Olivera Calamet, Amaro J. Cimeo y doctor Arturo Berro.

En la reunion se cambiaron ideas generales sobre composicion de la lista, concretándose especialmente á tratar de los nombres de candidatos para la presidencia del directorio.

Segun nuestros informes, la opinion se mantuvo dividida en la cuestion de candidatos, sin discrepancia respecto de las candidaturas de los señores Enrique Anaya y doctor José L. Baena.

Para el caso de que el señor Anaya persista en resistirse á la aceptacion, se puede asegurar que se ha votado presidente el doctor Baena y Vicepresidente Carlos A. Berro.

Pero tambien estos señores, si se dice, han hecho manifestaciones que demostrarían el deseo de no formar parte del nuevo Directorio; y en el caso de que continuen pensando así, no será difícil que surjan las candidaturas de los doctores Juan José Castro y Eduardo Acevedo, doctor Aureliano Rodriguez Larreta, Doroteo Navarrete, Enrique Legrand, Carlos Roxlo, Felix Navarro Orillac, etc., etc.

Es cosa cierta que se votará por unanimidad la lista de candidatos que reuna la mayoría de los sufragios en las reuniones preparatorias que aun restan por efectuarse.

El Congreso Electoral se reunirá hoy en el Club Nacionalista á las 10 1/2 m. para instalarse y considerar la renuncia del Directorio.

Probablemente hasta una segunda reunion no se tratará de la eleccion de directorio.

Correo de Europa

(VALIJA DEL «CENTRO AMÉR CA»)

FECHAS HASTA EL 24 DE JUNIO

Monumento de don Alfonso XII

Leemos en un diario de Madrid:

En la tarde del 10 de Junio se reunió en el Palacio de Bellas Artes, donde se hallan expuestos los bocetos y proyectos presentados por los artistas, la junta encargada de erigir el monumento de D. Alfonso XII, que preside el señor Romero Robledo.

Asistieron los vocales señores duque de Almodovar, Ferranova, Santo Mauro y Tamames, conde de Estehan Collantes, marqueses de la Mina, Perales, Valdeglesias y Pacheco y señores Lozano, Repullés, Torres Villanueva, Ferrer y Vidal, Bueno, Mata, G. Castell, Ferreras y Fernandez Longoria. Estuvieron representados los señores marqués de Vallejo y general Gomez de Arteche.

El primer punto que se puso á discusion decía así: ¿Hay alguno de los proyectos presentados que satisfaga en absoluto á la junta y que se ajuste exclusivamente á las condiciones del concurso? Por la mayoría de votos y con ligeras observaciones de los partidarios de uno u otro proyecto, si bien con ligeras variaciones se contestó á la pregunta de manera negativa, siguiendo la opinion del señor Mauro, partidario del proyecto que lleva por lema «España, original, á lo que parece, de los señores Suñol y Marinas.

De la discusion que se entabló luego parecía deparar que por tampoco la mayoría de la junta es partidaria de declarar desierto el concurso, si bien se emitieron algunas opiniones en tal sentido.

Al cerrarse el debate, que duró hasta cerca de las ocho, el señor Romero Robledo se mostró partidario del proyecto que lleva por lema «María Cristina» original del arquitecto señor Grasesó, no solamente por que tiene de grandioso, sino porque en la parte podrían tomar parte diversos escultores españoles y sería el monumento á manera de compendio de la escultura española de principios del siglo XX; el señor marqués de Valdeglesias opinó que el monumento del señor Ibenllure que lleva por lema «Ex Deo» de 1875», era el que mas se aproximaba á la idea que él tenía formada de lo que un monumento de esta especie debía ser, así por haber representado el artista al malogrado rey en el momento en que entró en Madrid victorioso por el pueblo despues de haber concluido la guerra civil, como por la hermosa ejecucion del boceto y que da lo que el monumento podría ser.

El señor Eguilior sostuvo la necesidad de decidir á manera de cuestion previa el sitio en que se debía emplazar el monumento, pues según sea se decidiera que fuese en uno ó otro lugar, podría emitirse una ó otra opinion; y los duques de Santos Mauro y Almodóvar y marqués de Valdeglesias, la conveniencia de proceder por eliminacion, fijándose por ejemplo en los cuatro proyectos mejores para discutir luego separadamente sobre cada uno de ellos.

El presidente señor Romero Robledo mostróse enemigo de abrir nuevo concurso y partidario de que se llenara á un acuerdo en la sesion de ayer.

El señor conde de Esteban Collante, después de elogiar mucho á los artistas que habían presentado bocetos, opinó que debía declararse desierto el concurso

Ante la diversidad de opiniones, se procedió á votar lo que cada uno pensara respectivamente sobre los proyectos presentados, arrojando la votacion secreta el siguiente resultado: Proyecto que lleva por lema «María Cristina», original del Sr. Grases) ocho votos. Papeletas en blanco á favor de declarar desierto el concurso, cinco votos. Boceto «Patria y Gloria» (del señor Suñol), dos votos. Proyecto «Ex Deo» (lema «14 de Enero de 1875»), con ligeras modificaciones, dos votos. Proyecto «España» (de los señores Marinas y Suñol), dos votos. Boceto «Patria y Gloria», colocándolo en el emplazamiento del proyecto del Sr. Grases y con la estátua de Ibenllure, un voto.

En virtud de esta votacion se acordó conceder el primer premio del concurso al Sr. Grases y el segundo al Sr. Querol.

Sociedad de estafados en

El Impa cial de Madrid trae la siguiente crónica detallada del descubrimiento ocurrido en aquella capital, que ya nos anunció el telégrafo, de una sociedad de estafadores:

Desde hace algun tiempo funcionaba en Madrid una sociedad de contratacione bajo la razon social de J. Querol y C.ª, que por su amplitud y por el carácter que se le imprimía, llamaba la atencion de una gran parte de los periódicos, ofreciendo colocar capitales con un interés sugestionador para los avaros, llamó la atencion de muchas personas que llevaron algunas cantidades para la empresa.

De la buena fé de J. Querol no había que dudar, pues la primera condicion que imponía la empresa de contrataciones era que los capitalistas se mantuvieran en la distancia, y solo interviene la casa económicaln en buscar los negocios y cobrar las rentas del capital.

Las ganancias que unas operaciones que la empresa Querol hacía con capitales que tenian ahorradas 1000 ó 2000 pesetas y querían cobrar 50 pesetas mensuales de interés al capital; pero, en otro orden, la sociedad J. Querol y C.ª realizaba negocios de verdadera importancia sobre empresas que solo existían en la imaginacion de los sascondrones y sobre hipotecas de fincas ilusorias.

Respecto del primer negocio, que es el principal, daremos algunos detalles que servirán para que muchos lectores que tanto abrigan ilusiones de un dia.

La empresa de contrataciones de J. Querol y C.ª establecida en tiempos en la calle de la Bolsa, luego en la de Barbieri núm. 21 duplicado, piso principal y actualmente en la del Conde de Romanones núms. 3 y 5, recibía la visita de una persona que poseía 1.000 pesetas y las quería dedicar al préstamo.

J. Querol decía al capitalista que don Fulano ó el marqués de la C., por ejemplo, le había pedido esa cantidad y que como garantía se obligaba á responder de las 1.000 pesetas con los muebles que tenía en su despacho ó en el salon de visitas.

El dueño de las 1.000 pesetas se presentaba en la casa de la persona que necesitaba el dinero, la cual le señalaba los muebles y efectos que empeñaba, recibía la cantidad estipulada, firmaba el documento de compromiso y el capitalista se marchaba tan contento por el negocio que ya ababa de realizar, y Querol partía con el dueño de la casa el producto del timo.

Mensualmente y durante un año cobraba el capitalista los intereses del dinero invertido en el negocio, pero como les ha bien al cumplirse los dos años, que era el tiempo marcado para la devolucion del capital, volvían á dejar el din ro en la casa de J. Querol y seguía la estafa.

Por este procedimiento cayeron en la red las tantas personas, algunas de las cuales habían estado en 30 y 40 pesetas.

El Centro de contrataciones llevaba ahora sus negocios viento en popa, pues como los pequeños capitalistas cobraban religiosamente, empezaban los grandes capitalistas á acudir al engaño.

En la actualidad un ingeniero extranjero residente en Madrid estaba en negociaciones para colocar una importantísima cantidad en una mina titulada «San Expedito á la riqueza de cobre en Castilla», teniendo ya emitidas recibos nes de 500 pesetas y hecho varios supuestos trabajos de exploracion, de donde se habían obtenido muestras de riquísimo mineral.

El descubrimiento de la sociedad de estafadores ha servido para que el ingeniero de referencia y algunas otras personas de capital no lleven á cabo la ejecucion del negocio que pensaba realizar la empresa J. Querol, y que segun parece, era el último y el decisivo para poner tierra por medio y desaparecer de España.

No vamos á explicar como se descubrió esta sociedad de estafadores, porque quizá sea venganza de alguna de las personas que se creyeran con derecho á participar en el negocio de la casa J. Querol. Baste con que se sepa de cierto y que los trabajos del juez de la guardia señor Martin Ruiz y del teniente fiscal de la Audiencia señor Mena han puesto en claro la importancia de la sociedad de timadores.

La sociedad la constituían Alberto Arribas, licenciado del presidio de Ceuta, donde estuvo ocho años por el delito de falsedad y estafa, y José Saurí Guaita natural de Valencia que sabe el nombre de José Querol y García, porque además de haber estado preso tambien en el penal de Ceuta, es llegado del distrito de Arriaga, Bilbao, y así lo manifestó en su sujeto que fué cubo de vara del referido presidio.

Tenía la sociedad como intermediario para los asuntos á Mariano Benedicta, hombre de acreditada mala fama, que se ha tenido por bronce, á nombre del cual estaba la mina como denunciador de varias pertenencias de terreno, cerca del cerrillo de los Angeles, que es donde estaba la riquísima mina.

Alberto, Saurí y Mariano fueron detenidos en la madrugada de ayer, y los tres ingresaron en la Cárcel Modelo.

En el domicilio de Arribas, calle de Postas, número 27 y 31, piso principal, se practicó un registro y se encontraron varios libros de la sociedad, borrado es de cartas para preparar timos por el procedimiento del «encargo».

Tres papeles de recibos y ocho recibos del Credit Lyonais, donde tiene cuenta corriente.

En la habitacion de Saurí, calle del Conde de Romanones, número 3 y 5, se encontró: Un talonario de cheques de la cuenta corriente, desde el núm. 27 501 al 27 525 también del Credit Lyonais

El valor de lo que ambos socios tenían en los talonarios

SI SE NECESITAN
MEDICINAS DE PRIMERA CALIDAD
HALLAREIS EN LA FARMACIA
"LA ESPECIAL"
DONDE HAY
UN COMPLETO SURTIDO DE REMEDIOS
ASMERO EN EL DESPACHO
DE RECETAS
Y A PRECIOS MUY MÓDICOS
Farmacia "LA ESPECIAL"
244—CALLE 25 DE MAYO—244
MONTEVIDEO
El-4plp5d.

tendrán lugar para salmo-fear el regreso de los reyes. Acaeció del armado de marina donde decimbarcaron los monarcas, que se ha pedido que Alfonso Capitanes cedió su camarote para que Cristina y Mercedes pudieran dormir más a gusto que el resto de las damas y que una llamarán la atención con la del rey, Augusta, Pilar, Cristina, Isabel, Juanita, Amalia y Pilar Dato y del Teatrito.

Todos los balcones y ventanas que dan á esta calle están acaparados con colgaduras con los colores de la bandera española y también se ha advertido en muchos por Tenedores Vendedores Alcántara, donde aquel los saborean seguirán al palacio de Aguila donde por la tarde tomarán un refresco.

Según telegramas recibidos por la reina doña María Pía, los infantes regresan de los Acores muy satisfechos por la recepción y festejos que les ha hecho aquellos buenos mozos que nos mandaron en cambio los indios que cita referida.

Francia

El submarino Triton

Paris, 12—Hoy será lanzado al agua en Cherbourg el submarino Triton, construido en los astilleros de este puerto. Dicho buque desplaza 200 toneladas y está destinado á los dos mares.

El globo dirigible

Paris, 12—Se han efectuado los nuevos experimentos del globo dirigible de M. Santos-Dumont y parece que el inventor brasileño alcanzó á Paris y volvió hasta Saint Cloud. Los diarios aseguran que subió y bajó á voluntad del aeronauta.

M. San-Dumont hizo la ascensión del globo dirigible, que se ha construido en Francia, en una hora y cuarenta minutos. Se ha comprobado que el globo dirigido hasta Boulogne y dió varias vueltas en la torre Eiffel en aquel sitio mientras el globo se quedaba en posición horizontal. Cuando que ahora se habla poco y el globo entra á punto de chocar contra la torre Eiffel, el aeronauta, que se ha mostrado muy inteligente, pudo evitar el choque. Después de haber dado varias vueltas en torno de la torre, M. Santos-Dumont se dirigió á Saint Cloud, al mismo punto de partida, y después de haber hecho varias maniobras que fueron ejecutadas con la mayor facilidad, el aeronauta pudo descender suavemente.

Los diarios dicen que la parte de su aplicación del principio del globo dirigible, recientemente ofrecidos por M. Henry Schneider al inventor del mejor globo dirigible.

La ascensión de ayuntamiento es efectuará en presencia del ministro de guerra.

Paris, 12—El aeronauta brasileño Santos Dumont, partió ayer por la mañana en un globo dirigible desde Meudon. Dió varias vueltas por la Torre Eiffel, pero fue obligado á bajar antes de regresar á Meudon.

El mismo Santos Dumont pronunció que no perdió, las que evitan enorme interés en todos los países.

Desmentido

Paris, 12—Se ha desmentido oficialmente la noticia dada por el diario *La Despesa* que los buques atacados en Kiang-Tang, en Kiang-Kiang, desaparecieron durante tres días del ministerio de marina.

Exoneraciones veraniegas

Paris, 12—La prensa que la salida de esta capital en estos últimos días, supone el retiro de las exoneraciones veraniegas: los trenes han sido concurridísimos y los Bulevares de Julio por este motivo también para salinas.

Emocrotito para Bélgica

Paris, 12—La Francaise asegura que el rey de los Belgas ha conseguido en esta plaza un empréstito de 50 millones de francos, que se destinará á construir dos nuevos ferrocarriles en el Congo Belga, y que Bélgica, según la Francaise, ha hecho una gran inversión en Francia.

La peste en Egipto

Paris, 12—Las Compañías de vapores que salen de Marsella y de Burdeos, se ven obligadas con escalas en Alejandría han recibido grave perjuicio, especialmente que toma la peste bubónica en Egipto.

Durante la presente semana se han comprobado 15 casos en Zagazig, pueblo situado á 60 cuarenta millas del Cairo y varios casos en diferentes aldeas de esa comarca. Se cree que el Hevado ha contraído los habitantes de Zagazig que huyen en automóviles por el pánico.

La humedad persistente de la atmósfera en esta la región favorece la propagación de la peste.

Norte-América

Vapor naufragado

Nueva York, 13—Un telegrama de la Habana trae la noticia del naufragio del vapor Cartes-mas-Cuirial cerca de la isla de Cuba cerca en de la isla de Pinos. Tres tripulantes se ahogaron

Gira política de Bryan

Nueva York, 12—Comunican de Nebraska que el William Jenny Bryan, el candidato demócrata á la presidencia, recibido por M. Martinsley en las últimas elecciones, ha anunciado en un discurso de *Vice Commodore* una gira política que emprenderá en el estado próximo por los estados del centro y sud, para preparar la política nacional electoral.

Se cree que esta anuncio de Bryan tiene por objeto contrarrestar la influencia de los discursos oficiosos y oficiales de retirarse de la vida política, pues todos contienen que aun gira sería inofensiva por la presidencia.

Alemania

Importantes ventas de petróleo

Berlin, 12—*Das Berliner Nordlichte Allgemeine Zeitung* dice que una compañía formada en Hamburgo con el objeto de introducir en Alemania petróleo de los Estados Unidos para la iluminación comienza en las primeras horas de hoche venta de sus artículos por el valor de 1.000 millones de marcos, que se pagarán en 1903. Una de el petróleo se trasladó compra á la Alemania procede de los yacimientos de Beaumont (Texas).

Contra el duelo

Berlin, 13—La propaganda que se ha venido haciendo contra el duelo está dando grandes frutos. Hoy ha formado una declaración en contra de esa práctica, repudiando como contraria á las deseos del emperador, á las leyes humanas, y á los principios de la moral cristiana. Se cree que, sin embargo, que la nueva declaración no tiene efectos. Se espera nuevas adhesiones de varias ciudades, confiándose en la propaganda que en la institución del duelo desterrará completamente de Alemania esta colonizada social.

Comerciales

El Descuento—Los Cambios

Rio de Janeiro, 12—El capital extranjero sobre Londres, se cotiza hoy en esta plaza á 11 peniques por 1.000 reis papel.

Los sobrenaus á 32.100 reis.

Buenos Aires, 13—Oro sellado, 234.80.

Oro, para 30 de mes, 234.80.

Oro, para 60 días, al contado, 84.00.

Idem libre, para el 15, 84.00.

—Empréstito Popular 1896, al contado, 76.50.

—Empréstito de Santa Fé 1896 al contado, 87.00.

—Certificados Bono de la Provincia, al contado, 97.00.

—Bonos, para el 15, 27.00.

—Bonos de Empréstito de la Plata (oro), para fin de mes, 1.70.

—Bonos Municipal, al contado, 120.00.

Cambio sobre Inglaterra, 48.

Libras, 2.40.

Sobre Alemania, 4.00 1d á 4.15.

Sobre Francia, 2.00 1d.

Buenos Aires 13—Oro sellado.

—Bonos Municipales, 1.200.000.

—Bonos de la Nación, 2.000.000.

Situación mercado argentino

Buenos Aires, 13—El trigo baja á 5 centavos en la semana.

Mercado de Amberes

Amberes, 12—Hoy se cotizaron los siguientes precios:

Petróleo, 12 1/2 francos.

Cebada, 12 francos.

Trigo, 12 francos.

Centeno, 12 francos.

Avena, 12 francos.

Cobre, 12 francos.

Hierro, 12 francos.

Plata, 12 francos.

Oro, 12 francos.

Bronce, 12 francos.

Acero, 12 francos.

Madera, 12 francos.

Carbón, 12 francos.

Lana, 12 francos.

Algodón, 12 francos.

Cuero, 12 francos.

Papel, 12 francos.

Vino, 12 francos.

Aceite, 12 francos.

Azúcar, 12 francos.

Café, 12 francos.

Té, 12 francos.

Tabaco, 12 francos.

Cacao, 12 francos.

Chocolate, 12 francos.

Jabón, 12 francos.

Velas, 12 francos.

Harina, 12 francos.

Pan, 12 francos.

Carne, 12 francos.

Pescado, 12 francos.

Mantequilla, 12 francos.

Queso, 12 francos.

Huevos, 12 francos.

Leche, 12 francos.

Miel, 12 francos.

Cerveza, 12 francos.

Sidra, 12 francos.

Ginebra, 12 francos.

Whisky, 12 francos.

Ron, 12 francos.

Coñac, 12 francos.

Licores, 12 francos.

Vinagre, 12 francos.

Sal, 12 francos.

Pimienta, 12 francos.

Canela, 12 francos.

Clavo, 12 francos.

Nuez moscada, 12 francos.

Azafrán, 12 francos.

Mostaza, 12 francos.

Pimentón, 12 francos.

Ajo, 12 francos.

Cebolla, 12 francos.

Papa, 12 francos.

Zanahoria, 12 francos.

Nabo, 12 francos.

Repollo, 12 francos.

Lechuga, 12 francos.

Tomate, 12 francos.

Pepino, 12 francos.

Melón, 12 francos.

Sandía, 12 francos.

Naranja, 12 francos.

Limón, 12 francos.

Manzana, 12 francos.

Pera, 12 francos.

Durazno, 12 francos.

Ciruela, 12 francos.

Uva, 12 francos.

Higo, 12 francos.

Dátil, 12 francos.

Almendra, 12 francos.

Nuez, 12 francos.

Avellana, 12 francos.

Castaña, 12 francos.

Maní, 12 francos.

Pistacho, 12 francos.

Piñón, 12 francos.

Coco, 12 francos.

Banana, 12 francos.

Ananá, 12 francos.

Guayaba, 12 francos.

Mamey, 12 francos.

Tamarindo, 12 francos.

Guanábana, 12 francos.

Mamón, 12 francos.

Zapote, 12 francos.

Caimito, 12 francos.

Anona, 12 francos.

Chirimoya

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á Secretaría la cantidad de acciones requeridas por el art. 16 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día del corriente mes á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio próximo pasado, acompañada del Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comisión de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el día 22 del actual, de conformidad con el art. 11 de los Estatutos.

Se previene que según lo dispuesto en el art. 20, las deliberaciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que se presenten.

—Montevideo, 12 Julio de 1901. 1042 jl.15.

Dirección General de Correos y Telégrafos

NUEVO HORARIO

SERVICIO TERRESTRE

Deseando la Dirección General efectuar más rápidamente que en la actualidad el reparto de la de correspondencia, é interesada al propio tiempo en que la que se extiende de los ferrocarriles que se emplean para el Litoral y la República Argentina, ha resuelto modificar el horario de apertura de los referidos buzones, desde el día 15 del corriente y hasta ulterior resolución en la forma siguiente:

DIAS HABILES

VERANO	INVIERNO
—	—
4 á m.	7 á m.
11 á m.	1 á m.
4 á p. m.	1 á p. m.

FESTIVOS

VERANO	INVIERNO
—	—
4 á m.	7 á m.
11 á m.	1 á m.

En virtud de lo expuesto, se ruega á los señores propietarios de buzones que se sirvan modificar la colocación de sus buzones, á fin de que puedan ser abiertos por las horas que se dejan establecidas.

Montevideo, Julio 11 de 1901.

El Director General.

1055-jl.21

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897

TERCERA SERIE

2ª Amortización

Fondo amortizante

Cuota de 1ª anual $ 1.000.000 %

Intereses de 1ª anual $ 4.000.000 amortizados . . . . . $ 1.000.000

Saldo del servicio anterior . . . . . $ 1.000.000

El día 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897 hasta la cantidad de novecientos mil pesos oro sellado, en el concepto y tres pesos y noventa centésimos en papel, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentación previa de los títulos ofrecidos á la amortización.

El tipo de las propuestas, se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Julio 12 de 1901.

Miguel N. Martínez, Director.

1044-jl.15.

Teatro Solís

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., á recibir el 72° dividendo.

Montevideo, Julio 5 de 1901.

1003-jl.12. *El Secretario.*

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De orden superior se pone en conocimiento de los interesados que el día de mañana se pagará á los empleados de las clases pasivas que se indican, por ante la Secretaría General de Departamento, Hacienda, Relaciones y en la Comisión de Obras Públicas Departamentales de Río Negro.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la Intendencia Municipal de Río Negro, desde la 10 del corriente á las 2 de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á este acto.

Los pliegos de propuestas deberán estar bajo sobre cerrado y lacrado y contener la propuesta, la cédula de identidad y el recibo de la última quincena.

Se hace presente que no será admitida ninguna propuesta que no venga firmada por persona legalmente reconocida como apta para proponer y firmar contrataciones.—Montevideo, Julio 8 de 1901.—*Juan Lee, Interventor.* 1060-jl.22

Dirección de Abasto y Tabladas

Montevideo, Julio 5 de 1901.—Llámase á licitación para el arrendamiento de la casa destinada á Depósito en la Tablada Norte, con sujeción á las condiciones que á disposición de los interesados se encuentran en la oficina de la Dirección calle Río de Janeiro 1 esquina Cerrito, hasta el día 15 del corriente á las 2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente.—*La Dirección.* 1054-jl.12.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para la redacción de un texto de Metafísica, destinado á los estudiantes de 4ª de Filosofía, con arreglo á las bases establecidas por el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, en la sesión de 1896, que se hallan á disposición de las personas interesadas en concurrir á esta Secretaría.

El respectivo original podrá presentarse hasta el 16 de Diciembre, inclusive, del corriente año.—Montevideo, Julio 11 de 1901.—*El Secretario General.* 1056-jl.13

Secretaría de la Dirección Gral. de Instrucción Pública

Montevideo, Julio 11 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la ayudantía de la escuela de 2ª grado de Minas de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 30 p. m. hasta el 26 del corriente Julio á las 4.30 p. m.—*El Secretario General.* 1055

Montevideo, Julio 11 de 1901.—Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

1º 6 (quinientos) pares botines de lona de bronce.

2000 (tres mil quinientos vatios) tapa-llaves de bronce.

Los interesados que deseen tomar parte en esta licitación pueden consultar esta secretaría el respectivo "Pliego de Condiciones" todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., y las muestras correspondientes en el Departamento de la Corporación.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el día 17 del corriente mes á las 2 p. m., en cuyo día y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran al acto.

La Corporación se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente y de rechazarlas todas.—*El Secretario General.* 1057

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de "Abogados", departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 15 de Julio del corriente.—*El Secretario General.* 1054

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural núm. 9 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 20 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* 1051

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural núm. 6 del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 20 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* 1052

Llámase á concurso para proveer la dirección de la Escuela Rural núm. 12 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 20 de Noviembre próximo.—Montevideo, Junio 28 de 1901. 1014

Llámase á concurso para proveer la dirección de la Escuela Rural núm. 11 del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 20 de Noviembre próximo.—Montevideo, Junio 28 de 1901. 1014

Montevideo, Julio 1º de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de Colla y Rosario del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 20 de Octubre próximo.—*El Secretario General.* 1014

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez de Hacienda, doctor don Manuel Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de M. Castro, se hace saber que don Carlos B. Gomensoro, en la publicación de edictos para los efectos del art. 1019 del Código de Procedimiento Civil, ha promovido información de domicilio de su mandante don Carlos B. Gomensoro, y que se ha dado á los autos el trámite de ley, y se ha dado vista al Ministerio Público, que se ha evacuado en sentido favorable á la información de domicilio.

Lo que se hace saber por medio de edictos que se publicarán por tres veces en el término de ley, y se fijarán en los estrados del Juzgado, y en la forma que establecen los artículos 1000 y 1001 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace saber también que el Juzgado ha dado por nombrado como curador ad-litem al doctor don Ernesto Acevedo, y se ha dado vista al Ministerio Público.

Lo que se hace saber á todos los efectos legales.

Montevideo, Julio 10 de 1901.

1059-jl.12

Juzgado L. de 1ª Civil

Juzgado L. de Comercio

Juzgado L. Departamental

Juzgado Ldo. Departamental de San José

Juzgado L. Departamental de Minas

Juzgado Letrado Departamental de Florida

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EXPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, se cita y emplaza por este medio á todos los herederos de Antonio Ferreira Gomes, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan á la sucesión de dicho Antonio Ferreira Gomes, que se está tramitando en este Juzgado, bajo la carátula de "Sucesión de Antonio Ferreira Gomes", y que se ha dado vista al Ministerio Público.—*Florida, Julio 10 de 1901.—Juan Torres*, escribano público. 1063-jl.12

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de Soriano, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión intestada de don Manuel Cabral y Cattaneo, ciudadano de los de las que por ante este Juzgado se tramita bajo la carátula de "Sucesión de Cabral y Cattaneo", y que se ha dado vista al Ministerio Público.

Lo que se hace saber á todos los efectos legales.

Dolores, Julio 11 de 1901.—*Gerardo Ferreira*, escribano público. 1572-el.5

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Un piano perpendicular y demás objetos de la casa calle Misiones núm. 146 esquina 25 de Mayo.

EL DOMINGO 14 del corriente, á la 1 1/2 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de todos los muebles y enseres de esta casa, que consisten en sala, escritorio, dormitorio, comedor con su servicio de toda clase, cortinados, baño, etc.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado de Vieux Chene para comedor, 1 amueblado para dormitorio, 1 buen piano perpendicular aleman marca Neumann, 150 libros, historias, ciencias.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se efectuará al día siguiente. 1635-jl12.

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras y de gran variedad de artículos

En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 16 del corriente, á la una en punto empezará la venta á la mas alta postura de muebles de toda clase, alfombras y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se hará al día siguiente. 1650-jl.13

José B. Gomensoro

De una imprenta nueva, tipos, burros, etc.

En mi casa calle Piedras núm. 134

EL MARTES 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden y cuenta de quien pertenezca, estos artículos todos nuevos, á saber:

1 prensa á brazo, marca Karl Krause, con moldes de cilindro y llave necesaria; 50 kilos lingotes é imposición, 133 id tipiadas, 15 pares cajas, 15 cajas surtidas, 5 componedores para diario, 1 otro largo para avisos, 3 burros dobles, 35 cajas surtidas de antimonio; 4 rames para diario, pasta y paño para cilindro, 20 kilos interlineas de 2 y 1 puntos, 5 chibs adonis para prueba, 5 chibs grueso de Sorg para impresión, 1 cortador de interlineas de plancha metálica, 1 cortador de interlineas de madera, 20 valenciennes, 1 chibs para cuerpo y demás á la vista.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Entrega inmediata en cuanto á todo comprador. 1651-jl.12

José B. Gomensoro

De la casa cuadrada que pertenecía á Andrés Ferreira, situada entre la 4ª y 5ª calle, frente á la plaza Cerro Largo, que se ha de demolir, se ha de rematar el día 15 del corriente á las 1 de la tarde en el mismo lugar.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Entrega inmediata en cuanto á todo comprador. 1652-jl.12

José L. Laugarou

ULTIMO Y GRAN REMATE

10.000 árboles frutales y forestales

José L. Laugarou

ELIJONES 15 DE JULIO

Espléndido remate

Al mejor postor

Produce hoy 120 pesos al mes

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Julio á las 2 de la tarde, vendré á mi escritorio Cerrito 134, 3 solares — El 3 solar está en la calle Río de Janeiro, propio para el remate de la calle.

Todo contado para los gastos y demás á cuenta del comprador. 1653-jl.12

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Julio á las 2 de la tarde, vendré á mi escritorio Cerrito 134, 3 solares — El 3 solar está en la calle Río de Janeiro, propio para el remate de la calle.

Todo contado para los gastos y demás á cuenta del comprador. 1654-jl.12

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Julio á las 2 de la tarde, vendré á mi escritorio Cerrito 134, 3 solares — El 3 solar está en la calle Río de Janeiro, propio para el remate de la calle.

Todo contado para los gastos y demás á cuenta del comprador. 1655-jl.12

Jaime Maeso

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay

50 SOLARES

EN VILLA VICTORIA

AL LADO DEL PUERTO

PAGADEROS EN 60 MENSUALIDADES

Ó SEAN CINCO AÑOS

de plazo sin interés entregando el terreno una vez paga la primera mensualidad

SOLARES CHICOS Y GRANDES

Algunas manzanas enteras. Todas muy bien edificadas y de gran porvenir!

Aprovechen los especuladores que el momento de hacer pichinchas es ahora.

Dentro de un par de meses todo vale el doble allí. Fíjense que se trata de terrenos al lado del Puerto, allí donde se nota ya un progreso: donde no hay casitas ni ranchos descupados y se ofrecen pingües alquileres por cualquier vivienda.

Allí, en esa privilegiada localidad, verdadera tierra de promision, venderé

CINCUENTA SOLARES

Algunos con casillas, todos muy lindos, importantes, de porvenir perfectamente seguro, ubicados en las manzanas 6 y 73: estas con frentes al empedrado, á la vía del tranvía del Paso del Molino al Cerro, pasando la conocida quinta de Martori (hoy del doctor Carvalho Lerena), 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 185, 190, 191, 192, 193, 196, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 208, 210, 212, 216, 217, 221, 223, 224, 237, 256, 258, 260, 264, 266, 268, 270, 271, 272, 273 y otros cuyos solares y manzanas tienen frente á las calles.

EL DOMINGO 14 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

(Punto de reunion el Almacen frente al Cementerio), donde se encontrará la banda de música y la concurrencia será obsequiada, empezará á vender al mejor postor y lote á lote en fracciones mayores á gusto de los compradores.

CINCUENTA SOLARES

Con frente á las calles mas importantes de Villa Victoria y de los Campos Elíseos, muchos de ellos á la vista del Ministerio de la Guerra, donde van á establecer un trabajo del ejército. Allí cuando á pocos pasos de mis de Arroyo pertenecen más á la vista de 500 colonos.

En Montevideo no hay un lote más para la democracia. Los hombres trabajadores por cuatrocientos pesos.

Además es la oportunidad de comprar y pagar el terreno por el mismo medio de al que se paga la renta de un lote.

Todos los que quieran ser propietarios y tengan ahora mas que 400 pesos, que vengan á comprar un solar, que